Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2626-26 REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LUISA FERNANDA MALDONADO CASTRO**	**No CONTRATO: 2626-26**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO ○
ACTA PARCIAL ● LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Scanned with CamScanner

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2626-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA MALDONADO CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	1.096.239.459 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA COORDINACION EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE $15.200.000
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	01 DE JUNIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ– SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO–** en su calidad de Supervisor y **LUISA FERNANDA MALDONADO CASTRO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **02 del mes de MARZO de 2026 hasta el 01 del mes de ABRIL de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°**2626-26** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
1. Coordinar los procesos de Escuelas de Formación Artística y Cultural en la modalidad de TEATRO para el buen desarrollo del programa.	1.1 Se organizaron reuniones de equipo para la coordinación de los procesos de teatro, en busca de fortalecer la modalidad y de seguir las indicaciones que desde la dirección del programa se dieron en este periodo. con el propósito de organizar las actividades programadas, definir lineamientos de trabajo y fortalecer la articulación interna del proceso formativo. Los días relacionados a continuación: 1.1.1 El día 9 de marzo en el barrio san silvestre. 1.1.2 El día 11 de marzo 9:30 a 12:00 pm 1.2 Se participó activamente en las diferentes reuniones convocadas por la dirección del programa, en las cuales se abordaron los lineamientos, requerimientos y orientaciones emitidas por la Secretaría de Cultura para el	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Scanned with CamScanner

	adecuado desarrollo del mismo. Estos espacios permitieron articular acciones, aclarar directrices y fortalecer la comunicación institucional, facilitando así la oportuna elaboración y entrega de los informes requeridos. 1.2.1 El día 4 de marzo en la megaludoteca, distribución y desarrollo de las actividades en aula 1.2.2 El día 5 de marzo se llevó a cabo una reunión virtual en la que participaron formadores, coordinadores, representantes de la Secretaría de Educación y coordinadores responsables de los procesos en Ciénega del Opón, corregimientos. Este espacio permitió articular acciones, socializar lineamientos y fortalecer la coordinación, el inicio y desarrollo del programa en dichos territorios. Relacionadas a continuación: 1.2.3 El 25 de marzo se participó de la reunión con secretaria de educación para socializar la posibilidad de vincular a los niños con actitudes extraordinarias y discapacidad al programa EFAC, en la secretaría de educación. 1.2.4 El día 26 de marzo reunión virtual socióloga y formadores 1.2.5 El día 31 de marzo reunión individual de la modalidad de teatro, horarios y generalidades 1.3 Se realizó acompañamiento en las instituciones educativas con el propósito de facilitar la apertura de espacios formativos y promover la adecuada implementación de las actividades del programa. Este proceso incluyó la articulación con directivos docentes y equipos institucionales, con el fin de coordinar horarios, definir lugares de encuentro y garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las jornadas. 1.3.1 El 11 de marzo Acompañamiento a convocatoria al formador Diego Muñoz en la normal 1.3.2 El 19 de marzo convocatoria en el colegio San marcos en el corregimiento el llanito	
2. Apoyar la construcción de las Unidades Didácticas de la modalidad de Música de las escuelas de Formación Artística y Cultural (efac).	2.1 Se realizó la revisión detallada de las Unidades Didácticas elaboradas por el equipo de teatro, con el fin de corroborar su coherencia y correspondencia con los informes previamente entregados. Este proceso permitió verificar que los contenidos, objetivos, metodologías y evidencias reportadas se encuentren debidamente articulados y reflejen de manera fiel las acciones desarrolladas en cada espacio formativo.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Scanned with CamScanner

3. Consignar en un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco de la coordinación de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del Distrito de Barrancabermeja.	3.1 Se consignó en un informe técnico mensual, las acciones emprendidas cómo formadora de formadores, soportando con los documentos que reposan en el drive y en el cd de evidencia en el periodo comprendido del 2 marzo al 1 de abril de 2026	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	4.1 Se participó en el conversatorio vallenato **"Entre cantos, acordeones y el folclor de nuestra tierra"**, realizado el 27 de marzo a las 4:00 p. m. en la Megaludoteca. Esta actividad permitió el encuentro entre la comunidad y los saberes tradicionales del folclor vallenato, generando un espacio de diálogo, aprendizaje e intercambio cultural.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE $15.200.000** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE($3.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	$15.200.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01- PAGADA		$3.800.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		**$3.800.000**
VALOR SIN EJECUTAR		$7.600.000
SUMAS IGUALES	$15.200.000	$15.200.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MARZO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4645487784**			
Periodo cotizado	De	MARZO 01 de 2026	
	Hasta	MARZO 31 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	**280.200**	$0	**280.200**
Salud	**218.900**	$0	**218.900**
ARL	**42.700**	$0	**42.700**
Totales	**541.800**	**$0**	**541.800**

Scanned with CamScanner

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **LUISA FERNANDA MALDONADO CASTRO,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, 13 ABR 2026

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

LUISA FERNANDA MALDONADO CASTRO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	LUISA FERNANDA MALDONADO CASTRO		9 de Abril de 2026
Revisó	Juan F. Vecino		10/04/2026
Aprobó	Natalia Morales		13/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Scanned with CamScanner